

ES COPIA FIEL

Comien

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SALUD V - LIMA CIUDAD
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES
CENTRAL TELEFONICA 5580186
FAX 5580090

Nº 414-2011-SA-DG-HNSEB



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Comas, 30 de Noviembre 2011

Visto: El Expediente Nº 0012907 - 2011, de la cual el Comité Especial Genera el Oficio Nº 001-CE-H-SEB-2011, a través del cual el Presidente del Comité Especial designado por Resolución Directoral Nº 408-2011-SA-DG-HNSEB de fecha 28 de Noviembre del 2011, remite las Bases Administrativas para el Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva Nº 017-2011-HNSEB-CE "Adquisición de Perforador Neumático".



CONSIDERANDO:

Que, debe tenerse presente que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución Política del Estado, a la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que fueron conferidas, de conformidad con lo previsto en el Artículo IV del título Preliminar de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley Nº 27444;



Que, con Resolución Directoral Nº 408-2011-SA-DG-HNSEB de fecha 28 de Noviembre del 2011, se aprobó el expediente de contratación y el Valor Referencial ascendente S/. 140, 000.00 (Ciento Cuarenta Mil y 00/100 Nuevos Soles), para la "Adquisición de Perforador Neumático";

Que, el artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, establece que las Bases deben ser aprobadas por el Titular de la Entidad, el mismo que podrá delegar expresamente y por escrito dicha función. La aprobación de las bases debe ser por escrito;



Que, el Comité Especial ha elaborado las bases que regirá el proceso de selección del Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva Nº 012-2011 para la "Adquisición de Perforador Neumático", de conformidad a lo dispuesto en el artículo 39º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, el Comité Especial o el Órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, elaborará las bases del proceso de selección a su cargo; en tal sentido debe dictarse el acto resolutorio correspondiente;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 27º del precitado Reglamento, el Comité Especial encargado de la conducción de la Adjudicación antes mencionada ha formulado las Bases Administrativas del citado proceso de selección, con la finalidad de proceder con la convocatoria, las cuales a través del documento del visto se eleva a la autoridad competente para su aprobación;

Que, el artículo 35° del Reglamento, establece que las Bases de los procesos de Selección serán aprobados por el Titular de la Entidad, y que dicha aprobación debe ser escrito, ya sea mediante resolución, acuerdo o algún otro documento en el que se exprese de manera indubitable de voluntad de aprobación, resultando que las Bases Administrativas elaboradas por el Comité Especial, cumplen con las condiciones mínimas señalada en el artículo 39° del Reglamento, por lo que es necesario emitir el acto resolutivo aprobando las mismas;

Con el visto bueno de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Jefa de la Oficina de Logística;

Que, por las consideraciones expuestas, de conformidad con la Ley N° 29626 "Ley de Presupuestó del Sector Publico para el Año 2011", el Decreto Legislativo N° 1017 "Ley de Contrataciones del Estado" y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, sus modificaciones, y;


En uso de las atribuciones conferidas en el Texto Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales" aprobado mediante Resolución Directoral N° 417-2007-SA-DG-HNSEB, modificando por Resolución Directoral N° 102-2008-SA-DG-HNSEB;

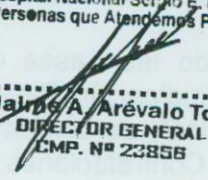
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar las Bases Administrativas del Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva N° 017-2011 para la "Adquisición de Perforador Neumático, con su valor referencial ascendente a S/. 140, 000.00 (Ciento Cuarenta Mil y 00/100 Nuevos Soles)

Artículo 2°.- Encargar a la Oficina de Logística, la publicación y notificación de la presente resolución su publicación en el Sistema Electrónico de Adquisiciones del Estado (SEACE) del Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado (OSCE).

Regístrese y Comuníquese.

 **MINISTERIO DE SALUD**
Hospital Nacional Sergio E. Bernales
Personas que Atendemos Personas


.....
Dr. Jaime A. Arévalo Torres
DIRECTOR GENERAL
CMP. N° 23856

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

El Que suscribe Certifica que la presente copia es fiel de la original que he tenido a la vista.

Comas, **20 DIC. 2011**


JANET W. CULLEN SARMIENTO
FEDATARIA
R.D. N° 088 - 03 - S.A.D.S.H.S.E.B.

JAT/JMMT/jmmt

- () Dirección General
- () OEA
- () OEPE
- () OAJ
- () OL
- () OCI
- () Comité Especial
- () Archivo Central
- () Archivo